

Por Rachel García Vega

TRIBUNA

Las visitas a los domicilios fiscales que realiza el Servicio de Administración Tributaria (SAT), son rutinarias y se llevan a cabo de manera permanente durante todo el año, aseguró Patricia Gastélum Padilla.

La administradora local del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dijo que se están realizando visitas a los contribuyentes con el propósito de verificar que los datos que la dependencia tiene son correctos.

Dio a conocer, que por lo regular la autoridad trata de mantener actualizados los domicilios fiscales de los contribuyentes para cuando se requiera localizarlos, ya sea para una devolución de impuestos, para programar una auditoria o por algún crédito fiscal que esté pendiente.

Agregó que este tipo de verificaciones se desarrollan de manera permanente, teniendo en cuenta que es muy común que los contribuyentes cambien su domicilio fiscal sin dar aviso de ello a la autoridad, lo cual no es recomendable por parte de la SHCP, pues hacerlo sin dar aviso a la autoridad es un “delito fiscal”.

Ese tipo de delitos se pueden llegar a castigar con alguna sanción administrativa y en ocasiones hasta con cárcel, por lo que la recomendación a los contribuyentes, para que tengan mucho cuidado y cumplan con las obligaciones que conlleva el estar registrado ante Hacienda.

La recomendación de la dependencia federal para aquellos contribuyentes que tengan contemplado cambiar su domicilio fiscal, es que antes de hacerlo den aviso al fisco, ya que si al momento del cambio coincide con el hecho de que la autoridad fiscal esté programando una auditoria o esté por solicitarle el pago de un crédito pendiente, que en este caso podría ser alguna multa, liquidación de impuestos omitidos o alguna declaración pendiente, y no es localizado en el domicilio que tenga registrado corre el riesgo de enfrentarse a serios problemas con la autoridad fiscal.

Por ello, es fundamental que el contribuyente no se deje llevar por lo que les diga el resto de los contribuyentes, ya que lo ideal es que se informen directamente en la dependencia federal, donde se les brindará la información detallada sobre cualquier duda que presente el interesado.